

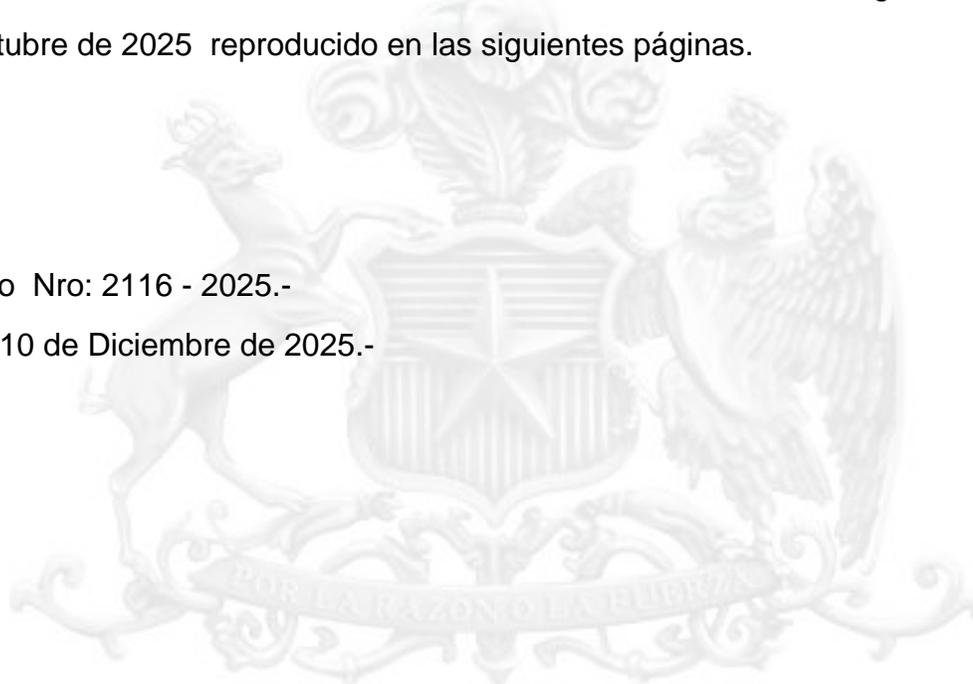


**Notario y Conservador de Comercio de Melipilla René Alejandro Martínez
Loaiza**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
ACTA ASAMBLEA Y ELECCION DE DIRECTORIO DE AMUCC otorgado el
30 de Octubre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 2116 - 2025.-

Melipilla, 10 de Diciembre de 2025.-



123456827278
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456827278.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ramartl&ndoc=123456827278>.- .-

CUR Nro: F537-123456827278.-

Firmado digitalmente por:René Alejandro Martínez Loaiza
Fecha: 10.12.2025 13:09 Razón: Notario y Conservador de Comercio
Ubicación: Melipilla



divorciado, empleado, cédula nacional de identidad número diez millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho guión cuatro, domiciliado para estos efectos en calle Silva Chávez número cuatrocientos ochenta, comuna de Melipilla; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la señalada, que en su labor como Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Zona Central y Costa, AMUCC., quien señala y expone: **Que viene en reducir a Escritura Pública lo siguiente: ACTA DE ASAMBLEA, Y ELECCION DE DIRECTORIO DE AMUCC, PERIODO 2025-2028, LA ESTRELLA DOS MIL VEINTICINCO.-** En la comuna de La Estrella, a veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco y siendo las 12:30 horas y en dependencias de la I. Municipalidad de La Estrella, con la presencia de Alcaldes, Concejales y Concejales, y Representantes de las siguientes comunas Asociadas: **I. Municipalidad de Las Cabras.- I. Municipalidad de La Estrella.- I. Municipalidad de Navidad.- I. Municipalidad de San Antonio.- I. Municipalidad de San Pedro.- I. Municipalidad de Santo Domingo .- I. Municipalidad de Pichidegüa.-** Por lo anterior, se cuenta con siete comunas asociadas presente de un total de doce, lo que permite quórum para sesionar, el Secretario Ejecutivo señala y solicita s a los Alcaldes y/o representantes





presentes, que deben hacer llegar a la Secretaría Administrativa de AMUCC, los mandatos correspondientes para ser parte de la Asamblea con voz y voto, toman la palabra; el ALCALDE de Pichidegüa don R. ADOLFO CERON GONZALEZ, quien hace presente que en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, el concejo municipal de Pichidegüa, APROVO la "Reincorporación de Pichidegüa a la AMUCC". Documentos que hará llegar oportunamente a la Secretaría Ejecutiva". Se deja constancia que al momento de la redacción de la presente Acta, se tuvo a la vista CERTIFICADO N° 72 de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, emitido por la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Pichidegüa que ratifica el Acuerdo de concejo de Sesión N° 38, y DECRET ALCALDICIO N° 1785, de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, que APRUEBA INCORPORACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGÜA A LA AMUCC, el CONCEJAL de San Antonio don MANUEL MEZA HINOJOSA, señala que por DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3059 DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO se le designo como representante del concejo municipal en asamblea de AMUCC – LA ESTRELLA 2025, por acuerdo Unánime del H. Concejo Municipal de San Antonio N° 240 de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, y en ausencia del Alcalde titular don OMRA





VERA CASTRO, en el cual se lee y firma de doña CAROLINA PAVEZ CORNEJO, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de San Antonio, el ADMINISTRADOR MUNICIPAL de la I. Municipalidad de Santo Domingo don DIEGO TOBAR MALHUE, señala que Subroga al Alcalde don FERNANDO RODRIGUEZ LARRAIN, por encontrarse con Licencia Médica desde el catorce de septiembre de dos mil veinticinco, acompaña DECRETO DE NOMBRAMIENTO N° 3497 de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, y el CONCEJAL don ESTEBAN LOBOS CARVAJAL de la I. Municipalidad de Navidad quien señala que asiste en representación de su comuna. La presente sesión es conducida por don VALENTÍN VIDAL RUBIO, Alcalde Anfitrión de la I. Municipalidad de La Estrella quien da la bienvenida a los asistentes al encuentro en su comuna y espera sea una buena jornada a fin de elegir un nuevo Directorio para AMUCC, reiterando su saludo a los Alcaldes, Concejales, Concejales, Funcionarios, Colaboradores, Profesionales, e invitados asistentes al encuentro. Continuando con la sesión, el Alcalde Anfitrión don VALENTÍN VIDAL RUBIO sede la palabra al Secretario Ejecutivo para que dirija y oriente sobre el proceso de elección del " NUEVO DIRECTORIO DE AMUCC, PARA EL PERIODO 2025-2028", quien señala la formalidad de acuerdo al Ley y los Estatutos que rigen la Asociación, y





señala también que para estos efectos, y como ministro de Fe se hará asesorar por el abogado don CARLO A. GUTIERREZ ARAVENA, quien se encuentra presente. Continuando con la reunión, el Alcalde ANFITRION, toma la palabra para llamar a votación y conformación, de los nuevos integrantes del directorio de AMUCC, Sede la palabra al Abogado y asesor jurídico de AMUCC, para explicar a los presentes del debido proceso de acuerdo a los estatutos. El Abogado don CARLOS GUTIRREZ ARAVENA, interviene y señala que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 141, párrafo 9° de la Ley N° 18.695, modificada 0610912011 por la Ley N° 20. 527 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según los estatutos que rigen las Asociaciones, corresponde realizar la Elección del Nuevo directorio de AMUCC para el periodo 2025-2028 recordando los criterios que desde su origen han primado, y que hoy como ministro de fe, viene en señalar para el nuevo proceso eleccionario de AMUCC. Esto es, Primero que si bien es cierto es una elección de directorio, esta debe ser por Acuerdo, Segundo Geográfico, correspondiéndole en esta ocasión a la VI. R. del Libertador Bernardo O'Higgins su conducción y Tercero proporcional en lo político, correspondiéndole a la alianza por Chile, y Tercero opcional encabezar el nuevo directorio. Así nació AMUCC, y fueron los criterios para la conformación de sus Directorios en





el pasado reciente, solicita sean nuevamente estos criterios para la nueva conducción de AMUCC. Además, señala los mecanismos de participación que son dos formas. Uno de ellos es el mecanismo a través del Consenso en que estén todos de acuerdo en el directorio, en el caso que no haya acuerdo, se procederá en aplicar el segundo mecanismo a través la votación. También señala que los participantes de la reunión podrán votar todos quienes tengan la debida representación de los municipios, agrega que cada municipio cuenta solo con un voto. Luego de una serie de ideas y comentarios relacionados con el mecanismo de elección, la conformación y participación en la selección del directorio, se acuerda el mecanismo de consenso. **PRIMER TEMA A TRATAR.** Habiéndose Convocado y Citado para el efecto a la totalidad de sus Asociados, y en conformidad a la Ley, y a los Estatutos que rigen AMUCC, se procede a elegir el Directorio de AMUCC para el periodo 2025 - 2028. En este acto, se presenta una "Lista de Directorio de AMUCC, para el Periodo 2025 - 2028, integrado por los siguientes señores alcaldes y, por las y los señoras y señores concejales. **Presidente:** ADOLFO CERÓN GONZÁLEZ Alcalde de la I. Municipalidad de Pichidegüa. Región de O'Higgins. **1er Vicepresidente:** JUAN PABLO FLORES ASTORGA, Alcalde de La I. Municipalidad de Las Cabras. Región de O'Higgins. **2do Vicepresidente:**





7

MANUEL DEVIA VILCHES, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro. Región Metropolitana. **Tesorero:** OMAR VERA CASTRO, Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio. Región de Valparaíso. **Secretaria:** CRISTINA HUERTA FARIÁS, Concejala de la I. Municipalidad de Santo Domingo. Región de Valparaíso. **Directora:** MARICEL TAPIA CIFUENTES, Concejala de la I. Municipalidad de San Pedro. Región Metropolitana. **Director:** VALENTÍN VIDAL RUBIO, Alcalde de la I. Municipalidad de la Estrella. Región de O'Higgins. No presentándose ninguna otra lista en este acto se somete a votación de los presentes. **ACUERDO; SE APRUEBA**, por la UNANIMIDAD de los Presentes.- El nuevo directorio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Central y Costa queda conformado de la siguiente forma: **Presidente:** ADOLFO CERÓN GONZÁLEZ Alcalde de la I. Municipalidad de Pichidegua. Región de O'Higgins. C.I. N° 8.297.689-6, **1er Vicepresidente:** JUAN PABLO FLORES ASTORGA, Alcalde de La I. Municipalidad de Las Cabras. Región de O'Higgins. C.I. N° 13.346.075-6, **2do Vicepresidente:** MANUEL DEVIA VILCHES, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pedro. Región Metropolitana. C.I. N° 11.364.173-8, **Tesorero:** OMAR VERA CASTRO, Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio. Región de Valparaíso. C.I. N° 5.720.492-3, **Secretaria:** CRISTINA HUERTA FARIÁS,





Concejala de la I. Municipalidad de Santo Domingo. Región de Valparaíso. C.I. N° 17.815.056-1, **Directora:** MARICEL TAPIA CIFUENTES, Concejala de la I. Municipalidad de San Pedro. Región Metropolitana. C.I. N° 14.246.637-6, **Director:** VALENTÍN VIDAL RUBIO, Alcalde de la I. Municipalidad de la Estrella. Región de O'Higgins. C.I. N° 10.217.844-0. **SEGUNDO TEMA A TRATAR.** Traspaso y Juramento del Nuevo Directorio de AMUCC. Periodo 2025 - 2028. Se procede a tomar el juramento al nuevo PRESIDENTE DE AMUCC, don ADOLFO CERÓN GONZÁLEZ, Alcalde de la I. Municipalidad de Pichidegüa por parte del Abogado don CARLO GUTIÉRREZ ARAVENA como ministro de fe. A continuación, el nuevo PRESIDENTE toma juramento al nuevo Directorio de AMUCC, y que le acompaña en el periodo 2025 - 2028. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE, ADOLFO CERON GONZALES PRESIDENTE DE AMUCC. TERCER TEMA A TRATAR:** Entra en sesión el Nuevo Directorio de AMUCC, Presidido por don ADOLFO CERÓN GONZÁLEZ Alcalde de la I. Municipalidad de Pichidegüa. En su primera intervención hace una reseña de lo andado por la Asociación dando los agradecimientos al Directorio saliente por lo realizado y pide al nuevo Directorio que encabeza aunar esfuerzos que, para este nuevo periodo, a fin de proyectar el trabajo realizado.





CUARTO TEMA A TRATAR: Presentación de la Memoria de AMUCC. Se sede la palabra y se hace una presentación por parte del Secretario Ejecutivo de AMUCC don OCTAVIO WERCHES CEPEDA. El Secretario Ejecutivo inicia un recorrido histórico de la conformación de AMUCC con las voluntades de varios Alcaldes y Concejales, de los cuales algunos están presentes como socios fundadores, dando realce a los objetivos y principios que AMUCC tiene sobre la asociatividad, además de mencionar una serie de proyectos que postulo ante la SUBDERE y los distintos proyectos adjudicados y ejecutados en comunas beneficiarias. Además, menciona sobre las acciones ejecutas por AMUCC como proyectos de luminarias para algunas comunas, también en momentos de catástrofe producto de los incendios que comenzaron en la comuna de Navidad para llevar agua, alimentos, postes para arreglar los cierres de parcelas, compra de pasto para animales e inundaciones de las comunas socias, donde AMUCC estuvo presente. También señala que la característica más importante es la ayuda mutua que AMUCC ha dado a las municipalidades asociadas. También el Secretario Ejecutivo aclara que existen algunos criterios para la elección del Directorio. Algunos de ellos consisten en considerar enfoque de género, que la región que tenga la cabeza, como el Presidente, Vicepresidente-1, Vicepresidente-2, Tesorero,





Secretario no puede ser del directorio dos comunas de la misma región, deben ser solo de una región. Enseguida el Secretario Ejecutivo les señala a todos los presentes que hará llegar copia de la memoria de AMUCC completa la que será enviada de forma electrónica para la revisión de los presentes. **QUINTO TEMA A TRATAR.** Luego, da la palabra al Secretario Ejecutivo de AMUCC, don OCTAVIO WERCHES CEPEDA, quien expone sobre la Marcha Administrativa y el Funcionamiento del último año de la Asociación. El Secretario Ejecutivo, informa a los presentes del tiempo que la Asociación lleva sin un presupuesto y un objetivo común de trabajo y que ha ido dando cumplimiento de forma mínima a ciertas materias legales como Ley de Transparencia, Contraloría, publicación del Sitio web. También informa que le preocupa sobre ciertas obligaciones legales respecto de pago de imposiciones del personal de AMUCC. Asimismo, presenta al equipo de profesionales que apoya la gestión de AMUCC, ellos son; a don HERALDO JIMÉNEZ NUÑEZ Contador Auditor de AMUCC, don CRISTIAN MORALES NOVOA, Ingeniero Informático que ve el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Ley de Probidad en la función Pública (DIP), Lobby, y Sitio Web., por ultimo al Abogado y asesor Jurídico don CARLO GUTIÉRREZ ARAVENA que actualmente ha prestado apoyo ad-honorem, pero de forma transitoria, en





los emas legales de ala Asocian. Luego el Secretario Ejecutivo sede la palabra al Contador para que rinda cuentas de la contabilidad de la Asociación. El Señor HERALDO JIMÉNEZ NUÑEZ, expone en pantalla respecto de la información y dineros disponibles en la cuenta corriente Scotiabank respecto del mes de enero del presente año señalando que el saldo inicial de caja para el año 2025 existe un saldo de \$2.527.361. Luego comenta sobre el actual saldo al mes de julio del 2025 con un saldo de caja de \$2.876.604. Luego el contador comienza a exponer sobre el presupuesto para el primer semestre 2025 señalando que al 01/01/2025 existía en caja el saldo de \$27.631. Se proyectó un ingreso de \$16.500.000, y se proyectó el gasto por un monto de \$13.651.027. Luego el profesional contable expone los ingresos proyectados respecto del pago de cuotas ordinarias, separadas por tramo según el siguiente detalle: Municipalidades de San Antonio y Melipilla, es de \$4.500.000. Municipalidades de Cartagena, Las Cabras es de \$3.500.000. Municipalidades de Alhue, La Estrella, Marchigue, Navidad, San Pedro, Santo Domingo, Pichidegua y Pichilemu, es de \$2.500.000. Finalizando la presentación del Contador, señala que el total anual proyectado en caja hacendera a la suma de \$33.527.361. A continuación, el Secretario Ejecutivo sede la palabra al Sr. Cristian Morales Novoa, quién expondrá





sobre materias de cumplimiento legal. El Sr. Morales, saluda a los presentes y agradece la oportunidad de participar esta importante reunión. Comienza a informar que desde el año 2017 la AMUCC cuenta con un convenio de colaboración con el Consejo para la Transparencia para hacer uso de la plataforma del portal de transparencia dando cumplimiento legal a las 37 solicitudes de acceso a la información pública, siendo estas atendidas en tiempo y forma tanto para la respuesta directa al solicitante, otras derivadas a las municipalidades asociadas otras denegado el acceso por no cumplir con el artículo 12 de la Ley de Transparencia. También se informa que nunca la Asociación ha sido sancionada por el Consejo para la Transparencia por algún tipo de incumplimiento, pero deja constancia que este último año y producto de no contar con un directorio vigente nos hemos visto comprometidos en no poder publicar información relacionado con el presupuesto, balance, informe de pago de cuotas situación que ahora estará resultando. Además se profesional señala sobre el cumplimiento de materias de la Ley de Probidad en la Función Pública, Ley 20.880, que una vez que el acta de elección para el periodo 2025-2028 sea reducida a escritura pública y sea enviada y ratificada por la SUBDERE, desde la Secretaría Administrativa de AMUCC, notificaremos a cada uno de los integrantes del nuevo





directorio para que presenten una DIP por tipo "Asunción de funciones" como integrantes del directorio de AMUCC, situación que deberá repetirse por los próximos tres años y que iremos informado cuando sea la oportunidad de realizarlo. Finalmente, el profesional informa que la Asociación cuenta con un renovado sitio web que se informará noticias de reuniones, acuerdos, convenios que avances que tenga la asociación para las municipalidades socias, dejando huella de los logros alcanzados. Finaliza su presentación dando las gracias a los presentes. Luego el Secretario Ejecutivo explica respecto de los gastos que efectúa la Secretaria de la Asociación relacionado con el ítem de gastos de combustible peajes y otros, que, durante parte del presente año, no se han ocupado producto de no contar con la vigencia de la Asociación por cuanto hay un ahorro en ello, así como ahora en temas de librería, catering y otros. También entrega al presidente la chequera de la asociación para que sea revisa por los integrantes del directorio.- También informa sobre los gastos que se vienen sobre la reducción a escritura pública del acta y otros gastos menores. También señala que el Secretario Ejecutivo seguirá realizando las visitar a las comunas dado que nos caracterizamos por ser presenciales desplegando el apoyo que se brinda a cada municipio y estar atento a lo que requieran los alcaldes para





colaborar en la gestión de parte de la Asociación de Municipalidades de la Zona Centro y Costa. El Presidente don ADOLFO CERÓN GONZÁLEZ, da la gracias a los profesionales presentes de AMUCC, al Secretario Ejecutivo por su presentación. Luego da las gracias a los presentes y cierra la sesión. **ULTIMO TEMA A TRATAR**, y sin haber más observaciones se somete a aprobación la presente acta y su transcripción a Escritura Pública de lo obrado, y se faculta al Secretario Ejecutivo don **OCTAVIO WERCHES CEPEDA** . ACUERDO; **SE APRUEBA**, por la UNANIMIDAD de la Asamblea el acta, para su Escritura Pública, dando por terminada la sesión a las catorce treinta horas.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**- Conforme con el acta original que he tenido a la vista y devolví al interesado.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- **SE DA COPIA.- DOY FE.-**

REPERTORIO N° 2116-2025


OCTAVIO BENJAMIN WERCHES CEPEDA



Certificado
123456827278
Verifique validez
<http://www.fojas.>

200426
465.000
5/12/2024